



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.95
22 de enero de 1993

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 95a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 19 de enero de 1992, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. GANEV (Bulgaria)

- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) [111] (continuación)
- Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas [19] (continuación)
 - a) Solicitudes de admisión
 - b) Cartas del Presidente del Consejo de Seguridad
 - c) Proyectos de resolución
- Discurso del Sr. Jorge Serrano Elías, Presidente de la República de Guatemala

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Aprobación del programa y organización de los trabajos [8] (continuación)
 - a) Solicitud de inclusión de nuevos subtemas presentada por el Secretario General
 - b) Solicitudes de reanudación del examen del inciso a) del tema 17 y de los temas 18, 71, 72, 76 y 133 del programa, presentadas por el Secretario General
- Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos [17] (continuación)
 - a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios [16] (continuación)
 - d) Elección de un miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - e) Elección de un miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
- Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: nombramiento de un miembro del Comité Especial [18] (continuación)
- Efectos de las radiaciones atómicas: designación de un miembro del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas [71] (continuación)
- Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: designación de un miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos [72] (continuación)
- Cuestiones relativas a la información: designación de un miembro del Comité de Información [76] (continuación)
- Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización: designación de un miembro del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [133] (continuación)

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

TEMA 111 DEL PROGRAMA (continuación)

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS
(ARTICULO 19 DE LA CARTA) (A/47/870)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de pasar a los otros temas en nuestro programa para esta mañana, quisiera, de conformidad con la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/47/870, que contiene una carta que me ha remitido el Secretario General, en la que informa a la Asamblea de que 20 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas, en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta,

"El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos."

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota debidamente de esta información?

Así queda acordado.

TEMA 19 DEL PROGRAMA (continuación)

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

- a) SOLICITUDES DE ADMISION (A/47/851, A/47/952)
- b) CARTAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (A/47/863, A/47/864)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/47/L.52, A/47/L.53)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta mañana quisiera invitar a la Asamblea General a considerar, con arreglo al tema 19 del programa, titulado "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas", las

recomendaciones positivas del Consejo de Seguridad para la admisión de la República Checa y de la República Eslovaca como Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La Asamblea está considerando sus solicitudes de admisión para otorgar a los Estados recomendados por el Consejo de Seguridad para su admisión como Estados Miembros de nuestra Organización la oportunidad, en caso de que la Asamblea General acoja favorablemente sus solicitudes, de participar inmediatamente en las labores de las Naciones Unidas.

De no haber objeciones, procederemos de esta manera.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de la República Checa como Miembro de las Naciones Unidas en el documento A/47/863, y de la República Eslovaca, en el documento A/47/864.

Los proyectos de resolución relativos a la admisión de estos nuevos Miembros figuran en los documentos A/47/L.52 y A/47/L.53.

En relación con los proyectos de resolución A/47/L.52 y A/47/L.53, relativos a la admisión de la República Checa y de la República Eslovaca como Miembros de las Naciones Unidas, además de los países mencionados en esos documentos, los siguientes países se han unido a los patrocinadores: Afganistán, Albania, Belice, Bhután, Canadá, Letonia, Lesotho, Omán, Samoa y Sri Lanka.

Examinaremos primero el proyecto de resolución A/47/L.52, sobre la admisión de la República Checa como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/47/L.52 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/47/L.52 (resolución 47/221).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por consiguiente, declaro que la República Checa ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República Checa al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República Checa es acompañada al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.53, relativo a la admisión de la República Eslovaca como Miembro de las Naciones Unidas.

En relación con el proyecto de resolución A/47/L.53, relativo a la admisión de la República Eslovaca como Miembro de las Naciones Unidas, además

de los países que figuran en dicho documento como patrocinadores del proyecto de resolución y de los que acabo de mencionar, el siguiente país lo patrocina también: la República Checa.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/47/L.53 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/47/L.53 (resolución 47/222).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por consiguiente, declaro que la República Eslovaca ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República Eslovaca al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República Eslovaca es acompañada al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En esta oportunidad histórica, tengo el placer de dar la bienvenida, en nombre de la Asamblea General, a la República Checa y a la República Eslovaca como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Felicito a la República Checa y a la República Eslovaca, así como a las Naciones Unidas, por su admisión como Estados Miembros números 179 y 180, respectivamente. Estoy seguro de que el mismo espíritu de paz y estabilidad que ha caracterizado la creación de estos dos nuevos Estados seguirá sirviendo de ejemplo de lo que pueden ser las relaciones internacionales cuando los países ponen en primer lugar los intereses de sus pueblos y se comprometen verdaderamente a resolver los problemas en una atmósfera de respeto mutuo y de respeto por la ley.

Deseo a los Gobiernos y a los pueblos de la República Checa y de la República Eslovaca paz, prosperidad y éxito en el futuro. En nombre de las Naciones Unidas y de la Asamblea General, quiero asegurarles nuestro pleno apoyo al ocupar el lugar que les corresponde en la comunidad internacional como Estados libres, independientes, soberanos y amantes de la paz.

Daré ahora la palabra al representante de Namibia, que hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. HUARAKA (Namibia) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Africa, que tengo el honor de representar durante el mes de enero, y desde luego en nombre de la delegación de Namibia y en el mío propio, tengo el gran placer y el honor de dar la bienvenida a la República Checa y a la República Eslovaca como Miembros de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas y, a través de ellas, la comunidad internacional se verán enriquecidas por la admisión de ambos Estados, dado su conocido compromiso para con las normas y las relaciones internacionales.

Los Miembros de las Naciones Unidas representan la parte orgánica completa de la Organización. En ese sentido, el logro de la universalidad entre los Miembros de las Naciones Unidas ha de realzar la autoridad funcional de la Organización. Al evolucionar y ampliarse las funciones de las Naciones Unidas en la era posterior a la guerra fría, en respuesta a las exigencias de un nuevo orden mundial, el carácter universal de su composición garantizará que se tengan en cuenta todos los conceptos y perspectivas y, por lo tanto, el nuevo orden ha de abarcar todos los tipos de civilización y todas las normas del derecho internacional.

La República Checa y la República Eslovaca, al adherir a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, enriquecerán esta Organización. Desde esta óptica, ambas Repúblicas pueden contar en los Estados del Grupo de Africa con colaboradores decididos y denodados para defender, propiciar y fomentar las nobles objetivos de las Naciones Unidas. Las acciones y decisiones de las Naciones Unidas se basan exclusivamente en los principios del derecho internacional, que son claros e inequívocos y que son universales en su aplicación. El Estados del Grupo de Africa, colectiva e individualmente y, en particular, la delegación de Namibia, se proponen en forma mutua y recíproca trabajar estrechamente en colaboración con los dos nuevos Estados Miembros en pro de la realización de los propósitos y principios de nuestra Organización.

En nombre de los Estados del Grupo de Africa y en nombre de mi delegación, tengo el honor y el placer de dar la bienvenida a la República Checa y a la República Eslovaca como Miembros de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Sri Lanka, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. KALPAGE (Sri Lanka) (interpretación del inglés): En el pasado reciente la comunidad internacional ha presenciado muchos cambios en el mapa político mundial, sobre todo en Europa. Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General han ingresado muchísimos Miembros nuevos. Hoy, en esta ocasión histórica, dos nuevos Estados Miembros, la República Checa y la República Eslovaca, se han sumado a nuestra Organización. En nombre de los

Estados miembros del Grupo de Estados de Asia, tengo el gran placer de darle una bienvenida cálida y cordial a la República Checa y a la República Eslovaca por su ingreso como Miembros de las Naciones Unidas.

Estas nuevas Repúblicas no son desconocidas en las Naciones Unidas. Sus pueblos estaban representados cuando se firmó la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco en 1945. En cierto modo, son Miembros más antiguos que la mayoría de los Estados Miembros aquí representados.

El mundo ha observado con mucho interés la manera en que las dos nuevas Repúblicas evolucionaron a partir de la antigua Checoslovaquia. Esta evolución se produjo en paz y con democracia, sin la angustia ni el trauma que ha aquejado a otros pueblos. Esto es en realidad un homenaje a los pueblos y Gobiernos de la República Checa y de la República Eslovaca. Son los herederos de un pasado glorioso. Los Miembros de esta Asamblea recordarán también los esfuerzos pioneros de los pueblos checo y eslovaco en el proceso de la democratización de Europa oriental, que se remonta al decenio de 1960.

La antigua Checoslovaquia fue miembro del Consejo de Seguridad en dos oportunidades y colaboró con su dedicación en muchos otros órganos y organismos de las Naciones Unidas en los que fue muy aceptada. Hoy, al sumarse a las Naciones Unidas, los Gobiernos de ambas Repúblicas han resuelto amigablemente la cuestión sobre la forma de distribuir su representación en los distintos organismos y órganos de las Naciones Unidas.

En esta oportunidad, felicitamos a los pueblos checo y eslovaco y a sus Gobiernos. Les deseamos lo mejor al iniciar una nueva etapa de transformación democrática, de conformidad con sus aspiraciones, tradiciones históricas y culturas. Les damos la bienvenida a las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Bulgaria, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. LOZANOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): Como Presidente en ejercicio del Grupo de Estados de Europa Oriental tengo el honor y el privilegio, en nombre de los Estados miembros del Grupo, de expresar nuestra profunda satisfacción por la admisión unánime en las Naciones Unidas de la

República Checa y de la República Eslovaca, dos Estados que pertenecen a la región de Europa oriental, y hacerles extensivas nuestras más cálidas felicitaciones en esta solemne ocasión.

La admisión de nuevos Estados Miembros a nuestra Organización ha sido siempre un acontecimiento de importancia capital, una reafirmación del principio de universalidad subyacente en la filosofía de la existencia de la Organización. En los últimos años - una época de creciente vitalidad para la Organización que se ha visto participando en un papel de creciente importancia en el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y en la búsqueda de soluciones a los desafíos mundiales que enfrenta la humanidad - el mundo ha presenciado un crecimiento sin precedentes de la familia de Estados de las Naciones Unidas. Con el ingreso de la República Checa y de la República Eslovaca, sus Miembros han alcanzado el número de 180.

Hay un significado simbólico y práctico en el hecho de que uno de los primeros actos en el escenario internacional de estos dos Estados sucesores de la ex Checoslovaquia, Miembro fundador de nuestra Organización, fue la expresión inequívoca de su voluntad de ingresar como Miembros de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que este acto es una clara manifestación de su deseo de hacer una contribución valiosa y eficaz a la realización de las metas y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Su compromiso para con la democracia y su respeto por los derechos humanos, el imperio de la ley y la libertad económica son pruebas sólidas en ese sentido.

Los Estados en cuyo nombre estoy hablando se sienten especialmente complacidos por la admisión de la República Checa y de la República Eslovaca como Miembros de las Naciones Unidas. Les deseamos el mayor éxito en su empeño por un futuro mejor para sus pueblos y para toda la humanidad. Puedo asegurarles que los miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental serán sus auténticos amigos y colaboradores confiables. Aguardamos con interés trabajar con ellos en pro de los nobles objetivos de nuestra Organización.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de la Argentina, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. CARDENAS (Argentina): En nombre de los Estados Miembros que conforman el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, tengo el honor y el privilegio de felicitar simultáneamente a la República Checa y a la República Eslovaca por haber sido admitidas como Miembros de las Naciones Unidas y de darles, de este modo, una calurosa bienvenida a esta Organización como Estados libres, independientes, soberanos y amantes de la paz.

La admisión en esta Organización de estos nuevos Miembros es manifestación elocuente de los cambios históricos que están teniendo lugar en el mundo, y que abren posibilidades y perspectivas sin precedentes para las Naciones Unidas. Estos cambios están dando origen a nuevas oportunidades, pero también a nuevos desafíos para la comunidad internacional. Estas admisiones fortalecen nuestra fe en el principio de la universalidad, noción indispensable para el funcionamiento armónico de las relaciones internacionales.

Nos congratulamos de que dos nuevas naciones hayan decidido abrazar la Carta de nuestra Organización, que incluye principios relativos al respeto de los derechos fundamentales del hombre, la convivencia en la paz, el arreglo pacífico de las controversias y el no uso de la fuerza.

En este sentido, deseamos destacar el espíritu armonioso y pacífico con que estas dos naciones han decidido encarar sus futuros en forma independiente, aunque unidas por lazos históricos, sociales y económicos. Deseamos a la República Checa y a la República Eslovaca éxito en el nuevo camino que emprenden como naciones libres, soberanas y amantes de la democracia y de la libertad.

Sin duda, estas dos repúblicas que ingresan hoy a la Organización contribuirán con su bagaje cultural y con sus deseos de paz y justicia a hacer realidad los designios de la Carta de las Naciones Unidas. Sus aportes serán importantes para la labor de nuestra Organización. Por ello, las naciones de América Latina y del Caribe ponemos a disposición de ambas toda nuestra colaboración y el compromiso de trabajar conjuntamente para el logro de los objetivos comunes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Francia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Con gran satisfacción, el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, al que tengo el honor de representar aquí, da la bienvenida al seno de las Naciones Unidas a la República Eslovaca y a la República Checa.

La admisión de nuevos Miembros constituye siempre un acontecimiento para la Organización, puesto que es testimonio no sólo de la voluntad de ésta de acoger a todos aquellos que están dispuestos a contribuir al logro de los objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas sino también de la atracción que la Organización ejerce en su condición de primera instancia en la que los pueblos del mundo depositan sus aspiraciones a la paz y a la cooperación.

La incorporación de dos nuevos Miembros que se produce hoy reviste, no obstante, un carácter particular. En efecto, se produce tras un cambio histórico que ha llevado a que un Estado Miembro de las Naciones Unidas se dividiera en forma pacífica en dos Estados nuevos, que naturalmente solicitaron ser admitidos como Miembros. Nos sentimos felices de acoger a estos dos Estados y de reconocerlos en el plano internacional en un momento crucial de su historia, y nos regocijamos ante la perspectiva de cooperar con ellos en la afirmación de su nueva identidad. En efecto, estamos convencidos de que su adhesión a las Naciones Unidas contribuirá a fortalecer la paz, la estabilidad y la cooperación entre los Estados de la región una vez que todos ellos se hayan comprometido a cumplir con las obligaciones que incumben a los Miembros de la Organización.

Al dar nuevamente la bienvenida a la República Eslovaca y a la República Checa, deseo expresar por último la seguridad de los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados de que estos nuevos Estados habrán de contribuir en forma muy positiva a las múltiples actividades de las Naciones Unidas.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del país anfitrión.

Sr. PERKINS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Como país anfitrión de las Naciones Unidas, los Estados Unidos se complacen en sumarse a los miembros de la Asamblea General para dar la bienvenida a la República Checa y a la República Eslovaca como Miembros de las Naciones Unidas.

Durante los últimos meses, el mundo ha sido testigo de la creación de muchos países nuevos. El resultado de ello ha sido un cambio espectacular en la composición de esta Organización. Al recordar la cantidad de ocasiones en que este órgano ha dado la bienvenida a nuevos Miembros, nos sentimos impresionados ante las circunstancias singulares que rodearon a la creación de las Repúblicas independientes Checa y Eslovaca.

Pero la división de Checoslovaquia no fue, y no es, un fin en sí mismo. Es el comienzo de una nueva relación entre el pueblo de la República Eslovaca, el de la República Checa y el resto del mundo. Los principios sobre los cuales se deben basar esas relaciones son claros, y están consagrados en las cartas de esta Organización, de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y de muchos otros órganos y foros internacionales.

Damos la bienvenida a la República Checa y a la República Eslovaca como Miembros de esta Organización, y creemos que en el futuro todos nos enriqueceremos gracias a sus contribuciones.

Sr. ZIELENIEC (República Checa) (interpretación del inglés):

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para agradecer sinceramente, en nombre del pueblo y el Gobierno de la República Checa, el apoyo brindado a la solicitud de la República Checa. Quisiera agradecer en particular a usted, Sr. Secretario General, y a usted, Sr. Presidente, así como también a todos los miembros del Consejo de Seguridad y a todos los que patrocinaron el proyecto de resolución.

Las Naciones Unidas celebrarán próximamente el 50° aniversario de su fundación. En este período relativamente breve de la historia de la humanidad, han hecho mucho en la esfera del fortalecimiento de la seguridad y la paz; en las esferas del desarme, los derechos humanos, la descolonización, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente; en las esferas social y humanitaria y en el desarrollo del derecho internacional.

En la actualidad no existe lugar o esfera de la actividad humana en los que no se sienta el espíritu de los nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas. En su origen hubo 51 fundadores. Ahora, el número de sus Miembros asciende a 180. Esto demuestra en forma convincente el carácter universal de la Organización y el significado que le conceden los Estados del mundo. Las Naciones Unidas son un foro multilateral único para armonizar intereses en conflicto y buscar soluciones a los problemas que aquejan al mundo. Por tanto, es natural que inmediatamente después de su creación, la República Checa solicitara el ingreso en esta gran familia y considere su participación activa en las tareas de la Organización como una de las prioridades de la orientación de su política exterior.

Este día se ha convertido en otro hito importante en la historia de nuestra nación, un momento unido intrínsecamente con los acontecimientos ocurridos en noviembre de 1989, cuando el pueblo de Checoslovaquia se libró en forma resuelta del régimen totalitario que pisoteaba los derechos humanos y dejó claro que deseaba decidir su futuro por sí solo. Los acontecimientos internos siguientes, confirmados en dos elecciones libres, demostraron la fortaleza y la debilidad del Estado, la República Federativa Checa y Eslovaca. El camino hacia la democracia dio vía libre a la voluntad de los checos y los eslovacos, así como de las minorías nacionales, de formar un Estado, establecido en 1918 y restaurado en 1945, y continuar viviendo en relaciones cordiales y de amistad, confirmadas por muchos sacrificios comunes en la lucha contra la injusticia, la maldad y el totalitarismo, pero sobre una nueva base como dos Estados independientes. La división constitucional, civilizada, educada y pacífica demostró la madurez democrática y política de ambas naciones y sus representaciones políticas. Este es un hecho en el que se basa la confianza en el futuro y la convicción de que el corazón de Europa no se convertirá en un foco de tensiones, odio o conflictos. Nuestro objetivo es contribuir a la creación de una Europa estable, abierta a las tendencias naturales de integración y desarrollar buenas relaciones de vecindad en su centro.

La República Checa se adhiere inequívocamente a las tradiciones democráticas del Estado Checo, forjadas y desarrolladas durante siglos, a la política exterior democrática y amante de la paz sostenida por la primera

República Checoslovaca en el período comprendido entre 1918 y 1938, así como a la política exterior checoslovaca seguida desde 1989. Se adhiere a ellas y las considera un legado valioso y fuente de inspiración que quiere desarrollar y mantener. Para la República Checa, como pequeño Estado de Europa central, miembro de la familia de naciones, es de importancia fundamental una cooperación muy extensa con todos los países del mundo. A tal fin, la República Checa no escatimará esfuerzos para participar activamente en todo lo que ayude a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación económica y la protección de los derechos humanos como valores democráticos fundamentales y requisitos previos para lograr un mundo más seguro y justo para todos. En esta oportunidad quisiera expresar la esperanza de todos los ciudadanos y del Gobierno de la República Checa de que la comunidad mundial ayudará al desarrollo del nuevo Estado estable, ordenado y democrático, fidedigno en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, al que aspira a convertirse la República Checa.

Quisiera concluir declarando de nuevo claramente que la República Checa, como nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas y consciente de que su predecesor legal, Checoslovaquia, fue Miembro fundador de las Naciones Unidas, intentará contribuir con su modesta participación al cumplimiento del espíritu y de la letra de la Carta, y que los principios de la democracia, basados en los derechos humanos y libertades, son y formarán la base de su política nacional e internacional.

Sr. KNAŽKO (República Eslovaca) (interpretación del francés):

Quisiera comenzar expresando el agradecimiento de los ciudadanos de la República Eslovaca por nuestra incorporación a la familia de Miembros de las Naciones Unidas. El deseo de igualdad, de libertad nacional y de fortalecer nuestra propia identidad ha implicado cambios constitucionales notables. La participación de la República Eslovaca en las actividades internacionales es la expresión de nuestro esfuerzo por participar activamente en la consecución de los procesos de integración como miembro de pleno derecho de la comunidad internacional. La posibilidad de una participación directa en la integración europea y en la cooperación mundial se ha abierto ante nosotros. Es un esfuerzo para adaptarse a las tendencias de evolución hacia el tercer milenio.

La solución de los problemas internos con la formación del Estado ha representado una demostración de procedimientos democráticos, un ejemplo de tolerancia mutua y voluntad política. La transformación de la Federación en dos Repúblicas soberanas ha sido excepcional, debido a su alta cultura política, su buena organización, la búsqueda y el respeto de procedimientos constitucionales y de la paz. Ha servido como prueba de nuestra madurez y buen sentido.

La República Eslovaca se ha convertido en uno de los dos países sucesores de la antigua Federación, no sólo desde el punto de vista formal y jurídico, sino también para continuar su tradición democrática nacida de nuestra actividad en la diplomacia internacional. Un representante de la nación eslovaca, el Sr. Štefan Osuský, fue uno de los fundadores de la Sociedad de las Naciones, predecesora de las Naciones Unidas.

No es la primera vez que declaramos nuestro apoyo al logro de todos los objetivos y principios de las Naciones Unidas. Hace ya cinco decenios, el 1° de septiembre de 1944, el Consejo Nacional Eslovaco declaró que la nación eslovaca se unía a las Naciones Unidas, que con su lucha y sus sacrificios lograron la libertad y la democracia para los pueblos de todo el mundo, incluidas las naciones pequeñas, como la nuestra.

La actividad de las Naciones Unidas es irremplazable. La necesidad de fortalecerla se hace cada vez mayor. Por lo tanto, hay que realizar de manera más eficaz las tareas enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas. La cooperación de la comunidad mundial es indispensable para resolver los problemas globales, se trate de cuestiones de seguridad, de desarrollo económico y social o de la protección del medio ambiente; o de los problemas locales en el mundo contemporáneo. Por lo tanto, la República Eslovaca, como miembro del foro mundial más importante, está resuelta a participar activamente en esta cooperación.

La República Eslovaca asume las obligaciones y los derechos de los países Miembros de las Naciones Unidas al igual que asumimos el deber de la presidencia tripartita de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que es ahora un organismo regional, de conformidad con el Artículo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

La República Eslovaca expresa también su deseo de participar en las actividades de los organismos especializados pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y desea contribuir de esta manera al logro de todos los propósitos y principios de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad, así como a la realización de todas las labores de las Naciones Unidas en todas las esferas. Es precisamente el terreno de las Naciones Unidas, con su red mundial de organismos internacionales, que ofrece a los países pequeños como la República Eslovaca la posibilidad de participar en la solución de los problemas actuales de la vida internacional.

El fortalecimiento del papel que desempeñan las Naciones Unidas en la solución de los conflictos internacionales y la eliminación de los focos de tirantez, al igual que la institución de las operaciones de mantenimiento de la paz, son esferas en las cuales la diplomacia eslovaca desea participar activamente y en cuyas soluciones desea tomar parte, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Vamos a respetar los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías nacionales y de los grupos étnicos, y haremos esfuerzos por que sean respetados por todos los países Miembros de las Naciones Unidas y por que se fortalezcan los mecanismos de control de su respeto. Nos negamos al uso de la fuerza y al aumento de la tirantez. En su política interna y exterior la República Eslovaca se declara partidaria de los principios de la democracia

pluralista, de la economía social de mercado y del estado de derecho. El respeto de estos valores es la base de la solución justa de los problemas contemporáneos.

En este día solemne hemos pasado una nueva página de la historia de Eslovaquia. Este momento, tan importante para nosotros, representa la conclusión fructífera del proceso de participación en el escenario internacional. Es el resultado de un desarrollo histórico complejo y de todos los procesos que nos aporta la época contemporánea.

En nombre de mi Gobierno y de mi país declaro solemnemente que en las relaciones internacionales la República Eslovaca respetará las normas del derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Les aseguro que la República Eslovaca está dispuesta a desarrollar sus relaciones con todos los países del mundo sobre la base de los principios de la igualdad suprema, la no utilización de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos, el respeto de la integridad y la independencia política y la solución pacífica de las controversias.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo anunciar que las banderas de la República Checa y de la República Eslovaca se izarán en una ceremonia que tendrá lugar frente a la entrada de delegados, inmediatamente después de que se levante esta sesión plenaria.

DISCURSO DEL SR. JORGE SERRANO ELIAS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea escuchará ahora el discurso del Presidente de la República de Guatemala.

El Sr. Jorge Serrano Elías, Presidente de la República de Guatemala, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Guatemala, Excelentísimo Sr. Jorge Serrano Elías, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

EL PRESIDENTE SERRANO ELIAS: Quiero presentar a esta honorable Asamblea un saludo cordial del pueblo y el Gobierno de Guatemala y, muy especialmente, al Presidente Ganev, al Sr. Secretario General, Boutros-Ghali, y a cada uno de los miembros de las representaciones de los países, aquí presentes.

Quiero también unirme a las manifestaciones de bienvenida a la República Checa y a la República Eslovaca, por haber resuelto su problema en una forma tan civilizada, ejemplo para muchas naciones del mundo, y porque hoy los podamos recibir con los brazos abiertos en el seno de esta Organización. Mi Embajada en las Naciones Unidas ha recibido las instrucciones respectivas para que mi país abra relaciones diplomáticas con ambas naciones.

El día de hoy me presento ante esta Asamblea con el objeto de traer el sentimiento del pueblo guatemalteco. Como saben los miembros, mi país ha sido afectado por más de 33 años por un conflicto, por un enfrentamiento armado interno que ha traído mucha desolación y mucha muerte. Mucho antes de que nosotros llegáramos a tener una vida consciente y participativa ya el conflicto en Guatemala estaba caminando, causando muertes y separando a la familia guatemalteca.

Desde 1987, el primer Gobierno democrático de esta nueva democracia guatemalteca, encabezado por el Licenciado Vinicio Cerezo, promovió en Guatemala la suscripción de los Acuerdos de Esquipulas, y podríamos decir que con los Acuerdos de Esquipulas empezó una nueva era de esperanza en Centroamérica. Más tarde, el 30 de marzo de 1990, se firmó el primer acuerdo de paz con la insurgencia guatemalteca, en la ciudad de Oslo, Noruega, que abrió el paso para establecer un procedimiento para encontrar la paz en mi país a través de mecanismos negociados y civilizados, y abandonar la confrontación y el enfrentamiento, viejas tradiciones del pasado.

Hoy venimos ante las Naciones Unidas, gracias a Dios, no porque el conflicto en Guatemala se haya incrementado sino, todo lo contrario, porque el conflicto ha disminuido; y ese conflicto ha disminuido notablemente por circunstancias nacionales. Una democracia que se instaló hace siete años está caminando, pero tampoco podemos negar que la distensión que ha existido en el mundo ha beneficiado tremendamente la resolución de nuestro conflicto.

Pero nos apena a los guatemaltecos darnos cuenta de que aún ese conflicto cobra víctimas cada día. Gente muere. Huérfanos quedan de un conflicto que no hace sentido ni tiene razón de ser. Obra pues, en el ánimo de todos los guatemaltecos, el espíritu de que este conflicto termine de una vez por todas.

El día 14 de enero de este año, en mi discurso a la nación presenté una nueva alternativa; una alternativa que contiene concesiones que jamás se habían hecho en los 33 años, pero que muestra la nobleza con la cual queremos resolver el problema que nos afecta.

Esta iniciativa ha tenido la más grandes de las recepciones dentro del país, y en el día de hoy me honro en presidir una de las misiones más importantes que jamás en la historia de nuestro país haya salido al exterior. Una misión en la que me acompaña el ex Presidente Cerezo, quien fue el primer Presidente de esa nueva democracia y a quien yo sustituí en el mando. Me acompañan los líderes de los principales partidos de oposición del país; me acompañan representantes de la instancia política del país, que no tienen representación parlamentaria; me acompañan líderes de la prensa nacional, y me acompañan líderes de las uniones sindicales del país.

Sin que entre nosotros exista identidad en cuanto a nuestras posiciones políticas, sí queremos afianzar en el día de hoy ante esta Asamblea que sí existe unidad en el criterio de que este conflicto debe terminar, y que Guatemala debe acercarse al futuro con su dignidad restablecida y con su democracia plenamente operante.

Guatemala es un país que ha hecho todo lo posible por encontrar la paz. Múltiples son las reuniones a que han concurrido todos los sectores ciudadanos para conversar con el pequeño grupo insurgente. En el día de hoy el Gobierno de la República hace compromisos ante la comunidad internacional que jamás antes había hecho en 30 años de lucha.

Ante todo, ofrecemos firmar el acuerdo sobre derechos humanos, que está plenamente discutido y en sus partes fundamentales aprobado tanto por el Gobierno como por la insurgencia. Aceptamos en forma extraordinaria - aun ya había un pacto en contrario entre las partes - una verificación inmediata de los acuerdos de derechos humanos, aspecto que representa un hecho insólito que no tiene precedente en los conflictos anteriores, pues como los miembros de la Asamblea bien saben la principal fuente de violación de derechos humanos ha sido precisamente el conflicto.

Sin embargo, aceptamos una verificación inmediata de los derechos humanos aun si el conflicto estuviera en pleno desarrollo. No obstante, condicionamos nuestra aceptación a que esta generosidad del pueblo de Guatemala, expresada por su Gobierno, no sea utilizada por la insurgencia como un elemento que les permita continuar la lucha en el plano internacional. Para eso, nosotros queremos que la insurgencia realmente ratifique con hechos lo que ha dicho repetidamente con palabras. Con palabras, en todos los países del mundo, ellos han manifestado que si el Gobierno de Guatemala aceptara la verificación inmediata, la insurgencia pondría inmediatamente todo de su parte para llegar a un acuerdo definitivo en el campo de la paz.

Nosotros tomamos esa voluntad expresada por la insurgencia, y les decimos que aceptamos esa verificación inmediata; pero, como prueba de que sus intenciones de resolver el conflicto son ciertas, que ellos acepten el reto de que en 90 días debemos de llegar a un acuerdo definitivo de paz, que contemple, naturalmente, todos los temas del temario que hemos aceptado, y para lo cual, tanto la insurgencia guatemalteca como el Gobierno guatemalteco han elaborado documentos en los cuales hemos establecido nuestras posiciones frente a ese temario. En esos documentos, tengo que reconocer, que en más del 80% existe coincidencia; un 15% tratan de temas que son perfectamente discutibles, y nos podremos acercar a soluciones, y un 5% son temas en los que podríamos tener profundas discrepancias.

Esto quiere decir que estando conceptualmente tan cerca, nosotros no entendemos por qué no podamos llegar rápidamente a un acuerdo que lleve finalmente la paz a nuestro país, que nos permita reconstituirnos en la organización mundial de naciones con la dignidad que el pueblo guatemalteco merece y que el pueblo guatemalteco reclama. Guatemala, país que no es guerrillista sino un país que quiere la paz en lo profundo de su corazón, merece ese respeto y esa distinción.

También por primera vez en la historia, el Gobierno de Guatemala - por primera vez en todo lo que ha durado el enfrentamiento - ha hecho la declaración de que si en esos 90 días - oígame bien - por alguna razón no se llegara a un acuerdo, estamos dispuestos a seguir discutiendo, pero siempre y cuando haya una cesación del fuego; una cesación del fuego que jamás nosotros habíamos aceptado, pero que creemos que es conveniente ya que se ponga fin a

este conflicto. Esta cesación del fuego la respaldaríamos dándole el lugar seleccionado por el Gobierno a la insurgencia para que pueda movilizar a sus efectivos armados a esos lugares. En el día de hoy hemos solicitado al Secretario General de las Naciones Unidas la supervisión de esa movilización por este alto organismo.

Esto significa la apertura más grande que jamás se haya tenido. Pero significa también la respuesta del Gobierno de Guatemala a las aspiraciones de paz de nuestro pueblo.

El corazón de nuestro pueblo está empeñado en la paz. Nuestros deseos están en la línea de la paz. Nosotros venimos ante la comunidad internacional a poner de manifiesto esa voluntad, esos deseos y esas convicciones. Y pedimos a la comunidad internacional su cooperación para que el conflicto más antiguo, el enfrentamiento más antiguo de América, quede terminado en 90 días. Esto sería realmente quitar la vergüenza de tanta confrontación, y dar realmente un paso hacia el futuro con fe y optimismo.

Que el Señor los bendiga a todos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Presidente de la República de Guatemala la declaración que acaba de formular.

El Sr. Jorge Serrano Elías, Presidente de la República de Guatemala, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

- a) SOLICITUD DE INCLUSION DE NUEVOS SUBTEMAS PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL (A/47/860)
- b) SOLICITUDES DE REANUDACION DEL EXAMEN DEL INCISO a) DEL TEMA 17 Y DE LOS TEMAS 18, 71, 72, 76 Y 133 DEL PROGRAMA, PRESENTADAS POR EL SECRETARIO GENERAL (A/47/101/Add.2 y A/47/861)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Trataremos ahora las notas del Secretario General que figuran en los documentos A/47/860, A/47/861 y A/47/101/Add.2.

Recordarán los representantes que, en su carta de fecha 10 de diciembre de 1992, distribuida con la signatura A/47/774, el Representante Permanente de la ex Checoslovaquia ante las Naciones Unidas informó al Secretario General de que la ex Checoslovaquia dejaría de existir el 31 de diciembre de 1992. Por consiguiente, los asientos que venía ocupando la ex Checoslovaquia en diversos órganos subsidiarios de la Asamblea General quedaron vacantes el 1° de enero de 1993.

En la nota que figura en el documento A/47/860, el Secretario General informa a la Asamblea General de que los asientos ocupados por la ex Checoslovaquia en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional se encontraban vacantes desde el 1° de enero de 1993 y que la Asamblea General tendría, pues, que elegir en su cuadragésimo séptimo período de sesiones un miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para lo que resta del mandato de la ex Checoslovaquia, que termina el 31 de diciembre de 1995, así como un miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho

Mercantil Internacional para lo que resta del mandato de la ex Checoslovaquia, que termina el día anterior al comienzo del 31° período de sesiones de la Comisión en 1998.

Por lo tanto, será necesario incluir en el programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones, bajo el tema 16, titulado "Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones", dos nuevos subtemas titulados "Elección de un miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente" y "Elección de un miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional", respectivamente.

En las circunstancias del caso presente, ¿puedo entender que la Asamblea General acuerda que no se aplique lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento que requeriría una reunión de la Mesa sobre la cuestión de la inclusión de subtemas adicionales en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo también entender que la Asamblea General desea incluir en el programa de su cuadragésimo séptimo período de sesiones, bajo el tema, 16 titulado "Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones", dos subtemas adicionales, a saber, "16 d) Elección de un miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente" y "16 e) Elección de un miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional"?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En su nota contenida en el documento A/47/861, el Secretario General informa a la Asamblea General de que, a partir del 1° de enero de 1993, quedaron vacantes los asientos que ocupaba la ex Checoslovaquia en los siguientes órganos subsidiarios: Comité de Información; Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización; Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; y

Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

En el caso del Comité de Información y el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, sus miembros son nombrados por el Presidente de la Asamblea General.

En el caso de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, sus miembros son nombrados por la Asamblea General.

En el caso del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independiencia a los países y pueblos coloniales, sus miembros son nombrados por el Presidente de la Asamblea General.

Por consiguiente, para que esas vacantes se puedan llenar, será necesario volver a examinar los temas 18, 71, 72, 76 y 133 del programa.

Además, de conformidad con la práctica establecida, es posible que la Asamblea General desee examinar estos temas directamente en sesión plenaria.

¿Puedo entender, por tanto, que la Asamblea General no tiene objeciones a la reanudación del examen de los temas 18, 71, 72, 76 y 133 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): En el caso de los temas 71, 72 y 76 del programa, los representantes saben que habitualmente se asignan a la Comisión Política Especial. En las circunstancias actuales y como se sugiere en la nota del Secretario General, ¿puedo entender que los representantes están de acuerdo en que estos temas se consideren directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): En el caso del tema 133 del programa, los representantes saben que habitualmente se asigna a la Sexta Comisión. En las circunstancias actuales y como se sugiere en la nota del Secretario General, ¿puedo entender que los representantes están de acuerdo en que este tema se considere directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero invitar a los miembros a que presten atención al párrafo 1 de la nota del Secretario General que figura en el documento A/47/101/Add.2, que dice:

"Se ha comunicado al Secretario General que el Sr. Richard Kinchen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) ha renunciado a su cargo en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En consecuencia, en su período de sesiones en curso, la Asamblea General deberá nombrar a una persona por el resto del mandato del Sr. Kinchen, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1993."

En estas circunstancias y para permitir que la Asamblea tome la medida necesaria, es menester volver a examinar el subtema a) del tema 17 del programa, titulado "Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto".

Por lo tanto, ¿puedo entender que la Asamblea General no tiene objeciones a que se vuelva a examinar el subtema a) del tema 17 del Programa, a fin de nombrar a un miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los representantes saben que este subtema se asigna habitualmente a la Quinta Comisión. Habida cuenta de las limitaciones de tiempo, ¿puedo interpretar que los representantes están de acuerdo en resolver el nombramiento directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

TEMA 17 DEL PROGRAMA (continuación)

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

-) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (continuación)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Señalo una vez más a la atención de los miembros la nota del Secretario General que figura en el documento A/47/101/Add.2, cuyo párrafo 2 dice:

"El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha presentado la candidatura del Sr. Clive Stitt para llenar la vacante."

Por consiguiente, propongo que la Asamblea proceda de inmediato a nombrar un miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos y pase seguidamente a llenar las vacantes que se han producido en los órganos subsidiarios de la Asamblea General como resultado de la disolución de la antigua Checoslovaquia.

Como no escucho objeciones, procederemos de esta manera.

¿Puedo entender que la Asamblea desea nombrar al Sr. Stitt como miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para un mandato que comienza el 19 de enero de 1993 y concluye el 31 de diciembre de 1993?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea decide terminar su examen del subtema a) del tema 17 del Programa?

Así queda acordado.

TEMA 16 DEL PROGRAMA (continuación)

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS

- d) ELECCION DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
- e) ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General llenará ahora las vacantes en siete órganos subsidiarios de la Asamblea General que se produjeron debido a la disolución de la antigua Checoslovaquia.

La Asamblea General, en virtud del subtema d) del tema 16, procederá a elegir un miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), correspondiente al Grupo de Estados de Europa Oriental, para el resto del mandato que correspondía a la antigua Checoslovaquia, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1995.

Quiero anunciar que el Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental me ha informado de que su Grupo ha respaldado la candidatura de Eslovaquia para llenar el lugar que dejó vacante la ex Checoslovaquia y ha propuesto que ese Estado Miembro sea elegido para ocupar la vacante.

En virtud del artículo 92 del reglamento, todas las elecciones deben realizarse por votación secreta y no se harán nombramientos.

Sin embargo, de conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, la Asamblea, en sus elecciones para órganos subsidiarios, tiene la opción de prescindir de la votación secreta cuando el número de candidatos corresponda al número de vacantes que hay que llenar.

¿Puedo entender que la Asamblea decide proceder a la elección sobre esta base?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo interpretar entonces que la Asamblea desea declarar a Eslovaquia miembro electo con efecto inmediato del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para el resto del mandato que correspondía a la ex Checoslovaquia?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema d) del tema 16?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General, en virtud del subtema e) del tema 16 del Programa, procederá ahora a la elección de un miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, de entre los Estados de Europa oriental, para el resto del mandato que correspondía a la ex Checoslovaquia, es decir, hasta el día anterior al comienzo del 31° período de sesiones de la Comisión en 1998.

Quiero anunciar que el Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental me ha informado de que su Grupo ha respaldado la candidatura de Eslovaquia para llenar la vacante de la antigua Checoslovaquia y ha propuesto que ese Estado Miembro sea electo para llenar esa vacante.

En virtud del artículo 92 del reglamento, todas las elecciones deben realizarse por votación secreta y no se harán nombramientos.

Sin embargo, de conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, la Asamblea, en sus elecciones para órganos subsidiarios, tiene la opción de prescindir de la votación secreta cuando el número de candidatos corresponda al número de vacantes que deben llenarse.

¿Puedo entender que la Asamblea decide proceder a la elección sobre esta base?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo interpretar entonces que la Asamblea desea declarar a Eslovaquia miembro electo con efecto inmediato de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional para el resto del mandato que correspondía a la ex Checoslovaquia?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema e) del tema 16?

Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA (continuación)

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES: NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con el tema 18 del programa, la Asamblea General procederá ahora a examinar la cuestión de llenar una vacante dejada por la antigua Checoslovaquia en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Después de celebrar consultas con los grupos regionales, he nombrado a la República Checa como miembro del Comité Especial con efecto inmediato.

¿Puedo entender que la Asamblea toma nota de este nombramiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puedo considerar también que la Asamblea decide concluir su examen del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

TEMA 71 DEL PROGRAMA (continuación)

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS: DESIGNACION DE UN MIEMBRO DEL COMITE CIENTIFICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora a la cuestión relativa a la necesidad de cubrir el asiento que ocupaba la ex Checoslovaquia en el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

Tras la celebración de consultas con los grupos regionales, se ha acordado que se debería designar a la República Eslovaca para ocupar esa vacante.

Si no escucho objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea designa a la República Eslovaca miembro del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, con efecto inmediato?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea decide concluir su examen del tema 71 del programa?

Así queda acordado.

TEMA 72 DEL PROGRAMA (continuación)

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS: DESIGNACION DE UN MIEMBRO DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora a la cuestión relativa a la necesidad de cubrir el asiento que ocupaba la ex Checoslovaquia en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Tras la celebración de consultas con los grupos regionales, se ha acordado que se debería designar a la República Checa para ocupar esa vacante.

Si no escucho objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea designa a la República Checa miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con efecto inmediato?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea decide concluir su examen del tema 72 del programa?

Así queda acordado.

TEMA 76 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION: DESIGNACION DE UN MIEMBRO DEL COMITE DE INFORMACION

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora a la cuestión relativa a la necesidad de cubrir el asiento que ocupaba la ex Checoslovaquia en el Comité de Información.

Tras la celebración de consultas con los grupos regionales, he designado a la República Eslovaca miembro del Comité de Información, con efecto inmediato.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de esta designación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea decide concluir su examen del tema 76 del programa?

Así queda acordado.

TEMA 133 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION: DESIGNACION DE UN MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por último, pasamos ahora a la cuestión relativa a la necesidad de cubrir el asiento que ocupaba la ex Checoslovaquia en el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.

Tras la celebración de consultas con los grupos regionales, he designado a la República Checa miembro del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, con efecto inmediato.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de esta designación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea decide concluir su examen del tema 133 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.